

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 1 de julio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Portillo de Toledo a los siguientes Concejales:

Don José Manuel Almeida Gordillo.

Doña María José Ballesteros Recio.

Don Rubén Gómez López.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la resolución de nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Portillo de Toledo 8 de julio de 2011.- El Alcalde, José Angel Fernández González.

N.º I.- 7550